

SE IMPRIME
Por la Imprenta HISPANO-URUGUAYA
CALLE DEL OLIMAR 229
SALIENDO LOS DIAS
Martes, Jueves y Sábados
POR LA TARDE

EL CLAMOR PÚBLICO

DIRECCIÓN
Y ADMINISTRACIÓN | CALLE DEL OLIMAR, NÚM. 229

PERIODICO LIBERAL E INDEPENDIENTE

ADMINISTRADOR -- S[EBASTIÁN] B. TORRES

Los remitidos que revistan interés público se publicarán gratuitamente pagándose a razón de 15 pesos columna los de interés particular, y en ningún caso se devolverán los originales.

No se admitirá escrito alguno que no esté amoldado a los principios de programación y garantido en debida forma. La publicidad de un escrito no autorizado exigirá gratuita del número.

EL CLAMOR PÚBLICO

Las bellezas de Rivera

Los sucesos ocurridos en Rivera, serán los detalles que nos trasmite la prensa, llenan una página de vergüenza y de ignominia; ante su contemplación y examen, el pueblo entiende y aguarda solamente la hora que la justicia pronuncie su fallo.

Las investigaciones de la autoridad adelantando camino, aunque sea la evitada grata descomunal contra la actitud del Gobierno que quiere hacer la luz sobre esos hechos para entregarlos a la sanción de la justicia y de las leyes; esa actitud gubernamental que no ha podido ser otra, ni más acertada ni más correcta, significa de merecer la justísima tacha de todos los habitantes del país, de la más completa reprobación general, porque allí, donde se han denunciado crímenes en alto grado penibles, y si la autoridad superior no hubiera dado señales de vida si sacudimientos morales de su propia dignidad, actuando en su justo rol para devolver a la población consternada la tranquilidad y la confianza que le robaron en mal hora sus perpetradores, hubiera nacido ya la más grande y ferociable de las acusaciones contra esa autoridad superior marcada, si así hubiera precedido en obsequio a una tolerancia criminal, con el estigma de una condenación enorgullecida.

Pero no; el gobierno ha sabido deslindar posiciones, y colocándose en un término legalista del que no puede desprenderse sin consecuencias legales también, ha dado muestras inequívocas ante el país, de que la justicia debe ser una, tranquila, inquebrable para todos, amparando con su égida a los buenos, como lanzando su sanción sobre los que resultaren criminales.

Por eso, este espejismo irrazonable de que el gobierno deportó terminadas las investigaciones de los luctuosos sucesos ocurridos en Rivera, como si se tratase de asuntos en que pudiera ser razonable la presidencia de las ineludibles aclaraciones de los hechos producidos, cuando por otro lado estaría dañando la responsabilidad del Gobierno, si esos crímenes denunciados hubieran tirado puesto el vano temor de cubrirlos, descuidando las prácticas de las leyes a que están subordinados y del buen sentido público que no acepta mistificaciones dolosas, nos parece tarea antipatriótica eso de inventar sofismas contra los más justos trámites que señalan los equitativos procedimientos del Gobierno.

Venga la verdad, que ella no puede tener enemigos, porque las agrupaciones políticas bien inspiradas no pueden condonar la luz de la verdad y la justicia, ni serían júzgos suponeables tendencias ó apagos a la oscuridad que todo lo trastorna.

Las bellezas de Rivera no han de despertar competidores, ni admiración por sus bondades, ni pueden inspirar más defensa que la confesión paladina de su propia condenación; la manera más decorosa de un partido de aparecer exento de responsabilidades colectivas porque éstas sólo

alcanzan a sus autores, individualmente, sin envolver a nadie más; y no pueden responder a un objeto racional y práctico esas manifestaciones impacientes porque ese ya la investigación legal que sólo ha de comprometer a criminales y nunca a miembros dignos de un partido político?

Y si a todo esto agregamos la posición de que puede iniciarse una perspectiva de peligros ó conflictos con el Gobierno por el hecho de que éste cumpliendo su misión y altos deberes, cuya omisión sería un delito satisfaga así las aspiraciones públicas, nos parece cosa tan banal e improbable que cae al suelo como cosa deleznable.

Ha sido esta una época en que las olusciones, las impacientes precipitaciones y las ideas ultra partidarias han apagado la vivida luz de la idea que ha sabido huir avergonzada en la derrota que le infligieron las pasiones insubordinadas no sometidas, siquiera por honor a la cultura política, a la horma de los principios y las leyes, sino precipitadas por la pendiente peligrosa de su exclusivo e irrebatible dominio, cuyo carácter de ciega locura ha impreso a estos sucesos y a esta época de marca de estas desgraciadas ulterioridades de amenazas, temores, matadoras incertidumbres en que sólo se ven florar en el espacio, revoluciones a todos vientos, el producto innegable de la semilla revolucionaria que no tiene otra procedencia; «quien siempre vientos recibe tempestades».

Mas, no es posible que el oscurecimiento continúe así en un eclipse tan largo de la razón, y es tiempo ya de que nos demos cuenta de nuestro papel de seres racionales, atribuyendo dignísimo de los hombres.

No es, pues al Presidente de la República a quien debe dirigirse la prensa descontenta exigiéndole cambios políticos y nuevos rumbos a fin de dar vuelta la situación del país en el sentido de dominar la crisis política actual que es como hemos dicho ya, el resultado de acontecimientos ya pasados originados por los adversarios del gobierno que, antes de proceder sin examen de causas, hubieran meditado los horribles males que acrearian al país sus peligrosas aventuras.

Precisamente el crimen cometido por Alarcón, de filiación colorada, ha sido causa del proceder severo del gobierno, porque la justicia es incorrupta, demostrándose en este acto la cecidad del Gobierno del Sr. Batlle y su lealtad y obediencia a las disposiciones de la ley de que su gobierno es el mejor y más alto intérprete.

Y no se diga, pues, que el Gobierno actuó elementemente con unos mientras se esfuerza tenazmente y con severidad en castigar a otros; no; anduvo mucho mas breve la investigación que dió por resultado el descubrimiento del crimen del (Alarcón) colorado, que los otros aún están en trámite en Rivera; y véase que la prensa nacionalista, no pidió entonces como pide ahora que se dejara sin efecto la persecución del criminal colorado sino que fué ruda y acerba para que se castigara sin piedad; en cambio, ya llevamos dicho, hay

insistencia suma por parte de la prensa nacionalista que se dejó sin efecto la investigación Travieso que suponen peligrosa, llamada a producir serios disturbios; ¿por qué, preguntaremos nosotros; porque el país ve precisamente que la ley es la que dirige los rectos procederes del Gobierno?

Y no debiera existir mayor conformidad para todos que esa justicia tan bien definida y ejecutada por quien con tanta imágenesca altura y patriotismo se eleva por encima de menguados intereses, apareciendo como sol fulgurante de rectitud y de justicia ejemplarísima.

Necesitamos dejar en el camino esa carga pesada de las sobreexcitaciones de nuestra animalidad, siguiendo ejemplos de otros pueblos más felices que han alcanzado, gracias al olvido de sus preocupaciones e idiosincrasias partidistas, la hegemonía más completa entre los pueblos de América.

Edifiquemos la paz con la prudencia y buena voluntad de pueblo y pueblo, sirviéndoles de la justicia, para todos sin excepciones detestables que rompan la unidad de la legislación; seamos justos un día, que nada hay más cruel y desilusionante para el pueblo, que la justicia, que hace acepción de personas ó partidos, suave y tolerante con unos, severa y acerba con los otros.

MINAS

PETENERAS

Perdi á la mujer querida,
Perdi á la mujer querida
Que fué mi encanto hasta ayer;
¡Qué me queda que perder!
¡Ay pobre y triste de mí!
¡Qué me queda que perder!

Solo una cosa: la vida.

Yo quiero, niña, á unas niñas,
Yo quiero, niña, á unas niñas
Que me miran sin enojos;
Y esas niñas, no me riñas,
Niña de mi corazón,
Y esas niñas, no me riñas,
Son las niñas de tus ojos.

Empeñada mi alma está,
Empeñada mi alma está
En nuirse con tu alma,
Mas sufre sin hallar calma
¡Ay pobre y triste de mí!
Mas sufre sin hallar calma
Porque todo en pena da.

Como tu amor solo aspiro
Como tu amor solo aspiro
Y no cumples mi deseo,
Suspiro si no te veo
¡Ay mujer sin corazón!
Suspiro si no te veo

Y si te veo suspiro.

No te cause, nó, sonrojos,
No te cause, nó, sonrojos
Cuando me acerqué á ti mucho,
Que lo hago porque no escuchó
Niña de mi corazón,
Que lo haga porque no escuchó
Lo que me dicen tus ojos.

Cansado estoy de vivir,
Cansado estoy de vivir
La vida que e toy viviendo,
Quisiero es ya vivir muriendo
¡Ay mujer sin corazón!

Que esto es ya vivir muriendo
Sin acalvar de morir.

Siquieres que no te quiera,
Siquieres que no te quiera
Escondete en cualquier parte,
Que verte, oírte y no amarte
Niña de mi corazón,

Que verte, oírte y no amarte
Es pedirte á uno que muera.

Suspíra siempre por mí,
Suspíra siempre por mí
Para que el viento en sus giros
Pueda mezclar tus suspiros,
Niña de mi corazón.

Pueda mezclar tus suspiros
Con lo que exhalo por tí.

Me ves sufrir y llorar,
Me ves sufrir y llorar
Y entre tanto me desdénas,
¡Lágrimas ablandan penas!
¡Ay mujer sin corazón!

¡Lágrimas ablandan penas!
¡Que te pude a ti ablandar!

Luis M. MUÑOZ.

Últimas palabras

DE PERSONAJES CÉLEBRES

Los últimos momentos de los grandes hombres se recuerdan siempre; muchos, en trance tan supremo, han demostrado su filosofía ó su carácter; he aquí las frases posteriores de unos cuantos personajes célebres, algunas muy elocuentes y todas dignas de leerse:

El obispo Acuña dijo al verdugo:
—Quedas perdonado pero aprieta muerte.

En situación análoga lo dijo Ana Bolena:

—Es pequeño mi cuello, ¡verdad!
Simón Bolívar cerró los ojos exclamando:

—Unión, colombianos, unión sobre todo.

El cortesano cardenal Beaufort, dijo:

—¡Que no haya medio de sobornarla!

Lord Byron:

—¡Ahora á descansar!

Cervantes:

—¡Esto es morir!

Chateaubriand murmuró:

—Será grande y triunfará.

Dante, hablando con algo invisible, dijo:

—¡Venid, vendid hacia mí!

Dantón dijo al verdugo:

—Mira muchacho, enseña mi cabeza al pueblo; vale la pena de que se vea.

Federico V, rey de Dinamarca:

—No hay ni una gota de sangre en mis manos.

Coéthe:

—¡Luz!... ¡Más luz!... ¡Déjel que entre!

Grocio, dijo con voz tranquila:

—Seriiedad, señores.

Isabel de Inglaterra:

—Daria todos mis dominios por una hora más de vida.

San Ignacio de Loyola, dirigiéndose a sus discípulos:

—¡Os dejo el mundo!

Lamennais dijo sonriendo:

—Dejar prisión á la luz.. Viene a buscarme.

Mahomet, mirando al cielo:

—¡Señor, he oido tu voz, hielo! me vuelvo!

Milton, que era ciego exclamó:

—¡Ahora veo brillar mi aurora!

Mozart:

—Dejadme oír esta música que ha sido siempre mi delicia y mi consuelo.

Napoleón I.

—¡Cabeza de ejército!

Nelson, al morir en Trafalgar:

—Doy gracias á Dios por dejarme morir en el cumplimiento de mi deber.

Quevedo, que estaba hablando de su entierro, terminó diciendo:

—La música que la paguen aquellos que la hayan de oír.

Rebelais, demostró su carácter diciendo:

—Bajad el telón: se acabó la comedia.

Rousseau:

—¡Qué hermoso es el sol!

Eugenio Suárez exclamó como si luchase:

—¡Dejadme!.. ¡Dejadme!.. He vivido libre y libre quiero morir.

Tasso:

—Si no existiera la muerte, no habría en la tierra un ser más desventurado que el hombre.

Voltaire:

—Vaya un viaje más corto!

Walter Scott:

—Oh, conozco que me regenero!

Washington:

—Está muy bien.

La historia de una hija

FORTUNA Y AMOR

En la historia de un señor respetable y respetado por todos, perteneciente á una familia argentina, en la cual las tradiciones del honor y la hidalguía se han transmitido de generación en generación, existía un punto negro, una falta, indisculpable en aquella patriarcal familia: había tenido en sus mocedades una hija natural.

Disculpable como error de juventud, la familia no condenó al padre de la pobre niña y permitió que atendiera á la madre, alejándola, no obstante, de su lado, con objeto de evitar futuros tropiezos y fatales consecuencias.

Losanos pasaron y la niña creció creyendo hasta hacerse una encantadora señorita provista de todos los atractivos de su sexo, y educada con cuidadoso cariño por la autora de sus días.

El padre que no había abandonado un sólo momento á su hija, quiso entonces hacerla participar de su fortuna y designó una importante suma para que constituyera el capital de la joven.

Mientras tanto la joven se enamoraba de un apuesto doncel que le pasaba la casa y por el cual no tardó en estar levemente enamorada, tanto que se veían con frecuencia aprovechando distracciones de la ma-

mada.

La muchacha recibió un día la cantidad que su padre le había donado y ese fué el día designado para huir con su galanteador, desapareciendo de la casa materna sin decir adios.

Desesperada y triste, la madre corrió por todas partes en busca de su hija, sin lograr hallar el paradero ni de ella ni del joven amante.

Decidida, por fin, la madre acaba de presentarse a la policía de Buenos Aires pidiendo que sea detenida la joven, que es menor de edad, don de se encuentre.

Según sospechas, los prufozios están en Montevideo, y se han dirigido



a un pueblo de la provincia de Buenos Aires.

Mirando al porvenir

Nuestro colega «El Nación» avanza la oportunidad de la transcripción de un artículo de una revista inglesa en que se refija la opinión poco tranquilizadora que sobre estos países tienen las crónicas periodísticas europeas para escribir lo siguiente:

«Si en algún país no pasa desde luego a cincuenta de restañaciones extranjeras, injustificadas y despiadadas, el orden constitucional y administrativo establecido con severidad por el gobierno que sigue hoy los destinos de la nación. Sabrá y preservará, además consolidada la tranquilidad pública, tiene tranquilamente a sus anchas nuestras vinculaciones internacionales, en la seguridad de que el país, que tanto provecho de vitalidad ha hecho en su corta y agitada historia, ha de incluir con eficacia en la resolución de los problemas que afectan puedan a la tranquila evolución y a la solidaridad de los intereses de esta región del continente americano.

«Hace pocos meses y con motivo de la elección presidencial, el régimen de las instituciones corrió gravísimos peligros, fletamente conjurados por la independencia y la integridad de carácter de grupo de ciudadanos que, sobreponiéndose a las pasiones y límites en los dictados de su conciencia, superóres los impuestos de los exaltados, arrostrando la impopularidad y el anatema dentro de su propia agrupación política para antepor los intereses de la patria a todo interés menor pero elevado.

«Pero no basta que el peligro inminente haya desaparecido. Es necesario que ciudadanos y partidos contribuyan a restablecer la normalidad y la confianza pública, reaccionando contra circunstancias muy recientes; es indispensable que las colectividades políticas eleven su actuación hasta la grandeza de los ideales, conteniendo y sofocando aspiraciones, no siendo legítimas, de grupos y de hombres que obediencen más al simbólico y a la consigna que a la razón y al discernimiento.

«La razón de esto es que hay al concurso de todos los orientados para asegurar al país su evolución progresista y su grandeza, garantida por su propia esfuerzo, contra ambiciones exteriores y contra perturbaciones internas.

La fiesta del arbol

Ante el regreso en la secretaría de la Comisión Dip. de I. Primaria la comisión organizadora de los festivales con que esta noche se celebraría la plantación del arbol, por los educandos de las escuelas del Estado.

La delegación a quién se confirió la misión de gestionar el gasto de una suma de dinero para ayudar a cubrir los gastos que demanda tan interesante fiesta dio cuenta de haber obtenido sus gestiones éxito completo, y que en la tarde habría sido secundado efectivamente el representante por el departamento Sr. Figari.

La misma delegación informó haber conseguido de la dirección de parques y jardines una regular cantidad de árboles, más otra del Dr. Gregorio Rodríguez.

El presidente de la comisión Sr. Luis Ruy manifestó que la Junta habrá visto docecientos pesos.

Resolvieron demandar de la Jefatura la respectiva coparticipación y pasar invitación a todas las autoridades departamentales, escuelas privadas, prensa y sociedad nacionales y extranjeras.

Rumores infundados

Carece en absoluto de consistencia la versión recogida por algunos colegas, acerca del probable cambio del actual jefe político Sr. Rufino M. Larrañaga por el coronel H. Eleuterio Vargata.

El empleo que actualmente desempeña el coronel Vargata sería imposible tenido con ventaja y de ahí que no creemos caiga el gobierno en la tentativa de removerlo.

Por otra parte nos consta estar plenamente satisfecho el gobierno de la marcha política-administrativa del Sr. Larrañaga.

Diario Nuevo

Tal es el título de un nuevo diario que propugna netamente colorada que, según circular que hemos recibido, aparecerá en Montevideo en Julio próximo, bajo la dirección del avocado e inteligente periodista don Antonio Bicheli.

Para el primer folleto del «Diario Nuevo», queda de lejos abierto un concurso literario en las siguientes condiciones:

1º. Novela corta, tema histórico del autor, pero basado en la nación.

2º. Todos los trabajos tendrán un tema especial, que será inscrito en el exterior de un sobre cerrado y enviado concomitante al nombre del autor.

3º. Los trabajos serán recibidos en la Dirección del «Diario Nuevo», calle Solís N° 69 y 71, hasta el día 17 a las 11 p.m.

4º. El fallo será pronunciado por un jurado compuesto de cinco personas de reconocida competencia literaria.

5º. Se establecen los siguientes premios:

1º premio: Mil francos oro.

2º premio: De 200 ejemplares de libro premiado, que serán entregados al autor.

Diploma de honor y publicación del retrato del autor.

La Dirección.

El que suscribe certifica que la Emisión de Scott libra todas las condiciones que se requieren sus autos, como agente constituyente entre las acciones que llevan el sello de la fealdad.

Dr. Azarola y Azarua. Montevideo, Mayo 17 de 1903.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE UGOLINI citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fijados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Abril 28 de 1903.—Domingo E. González Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. ELEUTERIO GOMEZ Y Dña. ANACLETA CACERES citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fijados, para que dentro del término de treintadias comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Mayo 11 de 1903.—Domingo E. González Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. JUAN LARRALDE citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fijados, para que dentro del término de treintadias comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Mayo 22 de 1903.—Domingo E. González Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. JUAN LARRALDE citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fijados, para que dentro del término de treintadias comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Mayo 22 de 1903.—Domingo E. González Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. JUAN LARRALDE citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fijados, para que dentro del término de treintadias comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Mayo 22 de 1903.—Domingo E. González Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. JUAN LARRALDE citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fijados, para que dentro del término de treintadias comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Mayo 22 de 1903.—Domingo E. González Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. JUAN LARRALDE citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fijados, para que dentro del término de treintadias comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Mayo 22 de 1903.—Domingo E. González Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. JUAN LARRALDE citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fijados, para que dentro del término de treintadias comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Mayo 22 de 1903.—Domingo E. González Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. JUAN LARRALDE citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fijados, para que dentro del término de treintadias comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Mayo 22 de 1903.—Domingo E. González Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. JUAN LARRALDE citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fijados, para que dentro del término de treintadias comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Mayo 22 de 1903.—Domingo E. González Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. JUAN LARRALDE citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fijados, para que dentro del término de treintadias comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Mayo 22 de 1903.—Domingo E. González Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. JUAN LARRALDE citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fijados, para que dentro del término de treintadias comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Mayo 22 de 1903.—Domingo E. González Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. JUAN LARRALDE citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fijados, para que dentro del término de treintadias comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Mayo 22 de 1903.—Domingo E. González Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. JUAN LARRALDE citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fijados, para que dentro del término de treintadias comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Mayo 22 de 1903.—Domingo E. González Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. JUAN LARRALDE citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fijados, para que dentro del término de treintadias comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Mayo 22 de 1903.—Domingo E. González Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. JUAN LARRALDE citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fijados, para que dentro del término de treintadias comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Mayo 22 de 1903.—Domingo E. González Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. JUAN LARRALDE citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fijados, para que dentro del término de treintadias comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Mayo 22 de 1903.—Domingo E. González Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. JUAN LARRALDE citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fijados, para que dentro del término de treintadias comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Mayo 22 de 1903.—Domingo E. González Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. JUAN LARRALDE citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fijados, para que dentro del término de treintadias comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Mayo 22 de 1903.—Domingo E. González Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. JUAN LARRALDE citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fijados, para que dentro del término de treintadias comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Mayo 22 de 1903.—Domingo E. González Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. JUAN LARRALDE citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fijados, para que dentro del término de treintadias comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Mayo 22 de 1903.—Domingo E. González Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. JUAN LARRALDE citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fijados, para que dentro del término de treintadias comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Mayo 22 de 1903.—Domingo E. González Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. JUAN LARRALDE citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fijados, para que dentro del término de treintadias comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Mayo 22 de 1903.—Domingo E. González Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. JUAN LARRALDE citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fijados, para que dentro del término de treintadias comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Mayo 22 de 1903.—Domingo E. González Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. JUAN LARRALDE citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fijados, para que dentro del término de treintadias comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Mayo 22 de 1903.—Domingo E. González Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. JUAN LARRALDE citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fijados, para que dentro del término de treintadias comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Mayo 22 de 1903.—Domingo E. González Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. JUAN LARRALDE citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fijados, para que dentro del término de treintadias comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Mayo 22 de 1903.—Domingo E. González Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. JUAN LARRALDE citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fijados, para que dentro del término de treintadias comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Mayo 22 de 1903.—Domingo E. González Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. JUAN LARRALDE citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fijados, para que dentro del término de treintadias comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Mayo 22 de 1903.—Domingo E. González Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. JUAN LARRALDE citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fijados, para que dentro del término de treintadias comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Mayo 22 de 1903.—Domingo E. González Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. JUAN LARRALDE citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fijados, para que dentro del término de treintadias comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Mayo 22 de 1903.—Domingo E. González Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. JUAN LARRALDE citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fijados, para que dentro del término de treintadias comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Mayo 22 de 1903.—Domingo E. González Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. JUAN LARRALDE citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fijados, para que dentro del término de treintadias comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Mayo 22 de 1903.—Domingo E. González Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. JUAN LARRALDE citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fijados, para que dentro del término de treintadias comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.—Minas, Mayo 22 de 1903.—Domingo E. González Actuario.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura

EL CLAMOR PÚBLICO

Antonio Vaccaro (hijo)

Orienta sus relaciones y al público sus artes profesionales, tienen especial agrado en anunciar, que emplea un sistema nuevo para la aplicación de sanguisúas y venosas, bien sea en estas comunes, escarificadas ó cortadas, garantizando mayores ventajas que las obtenidas con el sistema antiguo. Hace los trabajos con la mayor perfección y economía, y tanto dedica como de noche a los llamados con presto.

Domicilio: Peluquería y Perfumería Londres, calle 18 de Julio, frente a la Fotografía Salguero.

Nota.—Los pobres de solemnidad son atendidos gratuitamente en todo lo pertinente a fútbolística.—MINAS.

Benito Bonasson Agimensor de número, Calle 18 de Julio, entre Cebollati y Sarandí.

Peluquería y Perfumería Londres

Se sirve a domicilio y en cualquier punto de la ciudad, con igualdad en los precios y servicio en el trámite.

A los pobres de solemnidad les hace gratis maquillaje y vestidos.

Todos los trámites están hechos, perfumados, para tener tanto el pelo como la barba, y el calvo adquiriendo fama por sus extensas conocimientos.

No se sube a casa—CALLE 18 DE JULIO

Frente a la fotografía del Sr. Salguero.

Francisco X. Rodríguez y C.

Se encargan las tramitaciones de asuntos judiciales, litigios de testamentarios y particiones, cobro de sueldos de ministros, de sacar copias de vales de estos, e igualmente de inventarios, como también de pago de cuentas de comercio, cesación de dinero y todo lo concerniente a la procuración.—Se encarga de confeccionar societades para dejar los bienes que deben pagar el impuesto mobiliario, como igualmente del pago de dicho impuesto y remisión de los mismos a sus dueños mediante una infima comisión.

Contrato para la dirección de los asuntos judiciales con los correclos abogados Dr. don Juan B. Schifino y Dr. don Manuel Matos, contiene también con Agimensor de Número y Escritorio Público bien reputados.

Dedicado a la más modesta en la ejecución de los trabajos.

Escriptorio calle 25 de Mayo, 400. Teléfono del 4 a 1000 de Zulema Hnos.—MINAS.

EDICIÓN JURÍDICA
PROCURADOR

Encargo de la tramitación de asuntos judiciales y administrativos, garantizando costo, actividad y economía.

Escritorio calle 18 de Julio, esquina de D. Evangelista Pérez, antes de don José A. Sánchez.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

EL CLAMOR PÚBLICO

FUNDADO —————
PROCLAMADO EL 1^o DE MAYO 1.880
Buenos Aires

Esta imprenta, la mejor montada de la localidad, tanto en maquinaria como en títulos, viñetas, etc., se ha

en condiciones ventajosas de ofrecerse al público para hacer toda clase de trabajos, como:

Periódicos, Folletos, Programas, Obras de teatro, Puros corrientes, Estados, Memoria, Enquistas, Esquelas, Manifiestos, Invitaciones, Facturas, Memorandums, etc.

Tarjetas—Funerarias, Comerciales y de vista, al minuto.

Carteles—Chicos y grandes para

CALLE DEL OLIMAR, NÚMERO 22,
CABAÑAS, Bautista

teatro, romances, etc., etc., juntándose a

los dos horas de haberse encargado.

Especiales—Especialidad en el ramo,

sin posible competencia en precios y arte.

Emulsión—Esta casa es la única

en Minas que hace trabajos a dos y tres tintas.

tarjetas de visita
de regalo
de regalo
de regalo

Tarjetas comerciales de estatamaño

El primer centenar \$ 1.20

El millar " 6.00

EL MISMO TAMAÑO A TRES TINTAS, EL CIENTO \$ 5.00

REGALOS Y FACTURAS
REGALOS AL GUSTO DEL CLIENTE
EL MILLAR \$ 5.00

En precio y elegancia no hay posible competencia

Oficina, Calle del Olimar 149—Minas

E. Acme Duplicator

Un sistema rápido, limpio y barato para obtener 50 ó 100 copias facsimile de escrito—listas de precios, circulares, etc., etc.—sin necesidad de emplear tinta de imprenta colorida.

PRECIOS

Con una botella de tinta y una esponja	
Tamaño de esquina	\$ 2.00
Tamaño de carta	" 3.00
Tamaño oficio	" 4.00
Tamaño folio	" 6.00

La composición para llenar las bandejas cuesta 50 centavos por lata de una libra.

La composición del fabrico Acme Duplicator no contiene ni agua, ni goma, por cuya razón no lo atacan los cimarrones.

Fabricamos también sellos y tipos de goma elástica, como también toda clase de materiales y aparatos, empleados en la fabricación de sellos.

Se reciben órdenes por medio de comisionistas ó se remiten mercancías directamente al ceso de el importo.

Fabricantes únicos.

GENERAL DUPLICATOR Y COMPAÑIA

5 Hanover St. New York E. U. de América

LA HONRADAZ

GRAN BARATILLO



DE

Crispulo Rodrigo

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA MONTEVIDEO

Gran surtido en artículos de almacén, ferretería, bazar y bazar, por mayor y menor—especialidad en comestibles, vinos de mesa y generosos, Oporto, Jerez y tabacos.

SE REPASÉ A DOMICILIO

Eduardo Pasquier PROCURADOR, Co-

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—